

**28340** RESOLUCION del Ayuntamiento de Oleiros referente a las oposiciones restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores y una de Administrativo de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 281, correspondiente al día 17 de noviembre actual, inserta anuncios de oposiciones restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores y una de Administrativo de Administración General, dotadas con el coeficiente 3,6 y 2,3, respectivamente.

Las pruebas se sujetarán a las bases y programas de ambas convocatorias, insertas en dicho periódico oficial, y el plazo para la presentación de instancias optando a las plazas expirará a los treinta días hábiles de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Oleiros, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental, Fernando Temprano Suárez.—9.481-A.

**28341** RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.

Para general conocimiento y a los efectos previstos en el Decreto de 17 de junio de 1968, y de conformidad con la base 3.ª que regula la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de este excelentísimo Cabildo, se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

*Admitidos*

- Alvarez Rivero, Ignacio.
- Arimany Cayol, Antonio.
- Armas Matallana, Esteban.
- Armas Sánchez, Elías David.
- Bello Díaz, Juan.
- Bermúdez Rojas, Hilario.
- Díaz González, Medardo.
- Díaz Díaz, Rafael E.
- Domínguez Bravo, Luis.
- Guzmán Valenzuela, Jesús Manuel.
- Hernández Hernández, Félix José.
- La Roche Machado, Emilio.
- Labrador Camero, Juan Carlos.
- Martínez Batet, Carlos.
- Mérida Muñoz, Pedro.
- Padilla Baueells, Juan Ramón.
- Sánchez y Hernández-Francés, Luis.
- Seco Gómez, Agustín.
- Valerón Saavedra, Manuel.
- Valido Betancor, José Armando.
- Ybarra Martínez Barona, José Antonio.

*Excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones de conformidad con la base 3.ª que rige la oposición.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—10.456-E.

**28342** RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Superior.

El sorteo público celebrado en el día de la fecha para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas de la oposición convocada por este excelentísimo Cabildo en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero de 1977, para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Superior, ha dado el siguiente resultado:

1. Agulló Cruz, Aurelio.
2. García de San Román, Rafael.
3. Serrera Ranero, Angel Luis.
4. Lojendio Parejo, José Francisco de.
5. Dámaso Rosario, Ismael.
6. Ruiz Agüi, Juan Bautista.
7. Llantada Ramírez, Juan Antonio.
8. Martín Menis, Adán.
9. Cabrera García, José Fernando.
10. Rejero Hernández, Ricardo.
11. Francés García, Rogelio.
12. Rodríguez-Pastrana Malagón, Bernabé.
13. Melchior Navarro, Ricardo.
14. Martín Garabote, Pablo.
15. Jerez Herrera, Ramón.
16. Lecuona Ley, Fernando.
17. González Alonso, Angel.
18. Reverón Reverón, Luciano Víctor.
19. Arce Millán, Pedro de.

De conformidad con lo que dispone la base quinta de la oposición, se convoca a los señores aspirantes para realizar el primer ejercicio escrito, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las nueve horas de la mañana, en el salón de actos de esta excelentísima Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente accidental, Javier Díaz-Llanos La Roche.—11.848-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**28343** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 28 de noviembre de 1977.

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 74733

Vendido en Mieres.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 74732 y 74734.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 74701 al 74800, ambos inclusive (excepto el 74733).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 33

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 29129

Vendido en Granada, Puertollano, Madrid, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Ecija, Bilbao, Gijón, Cebreros, Barcelona, Burgos, Sevilla y Guecho.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 29128 y 29130.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 29101 al 29200, ambos inclusive (excepto el 29129).

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ... 47595

Vendido en Bilbao.

2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los billetes números 47594 y 47596.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 47501 al 47600, ambos inclusive (excepto el 47595).

24 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	0720	7714	9050
1.600 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	047	277	517
	057	387	588
	227	407	601
	260	407	702
	257	426	719
1.600 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en	96	99	

Esta lista comprende 12.328 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 209.576 premios, por un importe de 952.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**28344** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 3 de diciembre de 1977.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 3 de diciembre, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 12.328 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	4.000.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.500.000
24 de 100.000 (tres extracciones de 4 cifras) ...	2.400.000
1.600 de 10.000 (veinte extracciones de 3 cifras) ...	16.000.000
1.600 de 5.000 (dos extracciones de 2 cifras) ...	8.000.000
2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	600.000
2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	300.000
2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	236.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	990.000
789 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	3.995.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	7.999.000
<b>12.328</b>	<b>56.000.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres para los de 10.000 y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los

números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.500.000 pesetas, inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**28345** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Virginia Ortega Torres, María del Carmen Martínez Aguilar, María de la Fe Palomar y Núñez, María Esther Horcajuelo Nevado y María Victoria Marcos y Requena.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**28346** RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se convocan pruebas para Directores de Escuelas particulares de Conductores de vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento por el que se rigen las Escuelas particulares de Conductores, aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, de 10 de abril de 1973, se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional para ejercer como Directores de las mencionadas Escuelas, de acuerdo con las siguientes